

Moral

¿ES SECTARIO EL COLEGIO AMERICANO?

Unas declaraciones del Dr. Alán Hamilton, director del Colegio Americano de Bello Monte (Caracas) son el motivo de este artículo. En el diario capitalino "LA ESFERA" de 30 de abril de 1956, página 22, dice así el corresponsal indicando conceptos ajenos:

"La última palabra suscitó otra pregunta que el director contestó afirmando que el Colegio "Americano", sin ser sectario, siempre se había empeñado en dar a sus alumnos una orientación basada en los más altos valores cristianos".

¿Es cierto que el Colegio Americano no es sectario? Deslindemos en primer lugar los terrenos, y que el nombre "AMERICANO", adoptado sin más ni más, sin otro adjetivo aclaratorio, no nos haga creer que el tal colegio es una institución cultural patrocinada por el gobierno del gran país del Norte, o o sus servicios culturales.

Veamos cómo definen las palabras secta y sectario el diccionario de la Academia de la Lengua Española, y el Diccionario ideológico del Doctor Julio Casares:

"SECTA": Doctrina particular enseñada por un maestro que la halló o explicó y seguida y defendida por otros. 2.- Falsa Religión enseñada por un maestro famoso. La secta de Lutero, de Calvino, de Mahoma.

"SECTARIO": "Que profesa o sigue una secta. 2.- Secuaz, fanático, e intransigente de un partido, o una idea".

En la aclaratoria de la segunda acepción de "SECTA", la Academia parece que quiere evitar toda duda, al decir "Secta de Lutero, de Calvino, de Mahoma".

El Presbiterianismo es hijo, más o menos legítimo, de Calvino, y el Colegio Americano es presbiteriano. Probémoslo:

1.- El Reglamento del Colegio Americano tiene una serie de normas internas y la que está encabezada por el número 5 reza:

"Este Colegio es una institución de la Iglesia Presbiteriana. Se aceptan alumnos de cualquier fe, sin despreciar ni atacar su fe ni su iglesia. A la vez se conserva el principio básico evangélico del derecho del individuo de conocer por sí mismo toda la verdad en cuanto sea capaz, inclusive la Revelación de Dios. La Biblia se pone en manos del alumno, y se presentan las enseñanzas básicas de la Biblia. Dos veces en la semana van todos los alumnos a la capilla del colegio para un breve y sencillo culto para acostumbrarse a pensar en la presencia de Dios en la vida diaria. Fuera de los mencionados, no es obligatorio la asistencia a cualquier acto religioso y nunca se exige que llegue el alumno a creencias religiosas que no sean propiamente suyas".

Y para que los padres sepan a dónde envían a sus hijos el reglamento insiste con ellos en que lean la hoja y llenen la solicitud si están conformes "con los ideales pedagógicos y morales" en él presentados.

Analicemos esta norma quinta. "Este Colegio es una Institución de la Iglesia Presbiteriana". En esta declaración se reconoce sin rodeos el carácter protestante de la Institución, y su vinculación con una secta concreta, la presbiteriana. El carácter del presbiterianismo entre nosotros lo traduce claramente EL REGLAMENTO DEL PRESBITERIO DE VENEZUELA, documento redactado para conseguir de las autoridades la personalidad jurídica de la Institución (octubre 1954).

"El nombre de este Cuerpo eclesiástico es "El Presbiterio de Venezuela", y su objeto es el de propagar y promover en Venezuela la Religión evangélica del suscrito como el Hijo de Dios y único Salvador..."

El Presbiterianismo es, pues, una secta protestante, que viene a sembrar el protestantismo en Venezuela, y con ello el Colegio Americano, al ser una institución de la Iglesia Presbiteriana se convierte automáticamente en un foco de proselitismo, de misionerismo presbiteriano. Ya no es sólo protestante, sino misionero. Y en efecto el director y los principales responsables no son sino "misioneros" americanos.

"Se presenta en manos de todos los alumnos la Biblia, y las enseñanzas básicas de la Biblia". Ni lugar a duda tiene que se trata de la Biblia protestante, y esas enseñanzas básicas son una especie de catecismo bíblico protestante.

Dos veces por semana son obligados los alumnos a asistir al culto protestan-

te en la capilla (protestante y presbiteriana). Ello es obligación de todos ¿Qué criterio de protesta se le vantaría en los ambientes liberales y protestantes, si por ejemplo la Universidad Católica impusiera esa obligación a sus alumnos no "católicos"!

Esto bastaría para abrir los ojos a tantos padres de familia católicos que envían sus hijos al Colegio Americano, pero aún hay otros argumentos que refuerzan la tesis. Tengo a la vista un certificado de estudios expedido por el Colegio Americano para un alumno que acabó el cuarto año de bachillerato en él. En la lista de materias aparecen las siguientes:

a) **Biblical Introduction** (Introducción a la Biblia) con dos horas a la semana.

b) **Vida de Cristo** (Life of Christ) con dos horas a la semana.

c) **Etica cristiana** (Christian Ethics) con dos horas a la semana.

Y en el INFORME DEL AÑO ESCOLAR... redactado en castellano se incluyen además "Filosofía de la Religión cristiana", y "Religiones del mundo".

¿Y quiénes son los profesores de estas asignaturas? ¿Tal vez profesores imparciales? Lo deberían ser, por lo menos en un colegio en que los católicos están en tan elevados porcentajes. En el "HIGH SCHOOL" (curso 1953-54) el Dr. Hamilton, director del colegio, maestro y doctor en Teología por el Seminario protestante de Dallas (USA) es el que enseña la Biblia y el pastor protestante Rev. Robert Seel, además de ser el capellán, enseña la Etica Cristiana. En el Liceo el Doctor Hamilton enseña Biblia en 2º Año, la misionero Verna Phillips, Biblia en el primer Año, y el pastor Roberto Seel Biblia en 3º y 4º Año.

El Colegio Americano, dado su carácter de protestante y "misionero", tiene también, como pieza fundamental, su director espiritual, que no es sino el pastor Robert Seel, con un papel en la institución, parecido al del director espiritual, o capellán, en los colegios católicos. A juzgar por sus intervenciones en los actos del colegio, y por las asignaturas que explica, su puesto es el más importante con categoría de subordinación solamente al director.

¿Son muchos los alumnos católicos en el Colegio Americano? Tomemos como orientación la lista de alumnos del "High School", curso 1954-55. De los 103 alumnos en lista 6 son de religión judía, 46 católicos, y el resto pertenecen a un puñado de sectas protes-

tantes. Este porcentaje de católicos se acentúa en los cursos inferiores.

¿Saben los padres de familia católicos a dónde envían a sus hijos? ¿Saben que hay una ley de la Iglesia, expresada en el canon 2319, que dice así:

"Están sujetos a excomunión "latae sententiae" reservada al Ordinario los católicos, padres, o que tengan sus veces que entregan a sabiendas a sus hijos para ser educados o instruidos en una religión no católica"?

Y en colegios tales como el Americano la educación e instrucción no está en manos de una religión no católica, tan sólo, sino empeñada en arrancar la fe católica del alma de sus alumnos.

En circular del 17 de noviembre de 1955 Monseñor Francisco Gallego P., Obispo de Barranquilla (Colombia) expidió un decreto excomulgando a los padres de familia, o quienes hicieren sus veces que matricularon sus hijos en el "Colegio Americano" de Barranquilla, o en cualquiera otras escuelas protestantes que funcionaran en su jurisdicción. Existe una ley en Colombia que manda dar instrucción católica a los niños católicos, dejando en libertad a los no católicos. En noviembre, el Colegio Americano había enviado una circular a sus alumnos, católicos en su mayoría, diciéndoles que no se les admitiría para el próximo curso, a no ser que se matricularon como "no católicos". Con ello quería evadir la ley, pues "antes preferían cerrar todos los colegios americanos a cumplir ese artículo de la ley".

Mons. Gallego decía en su circular que "la matrícula en tales condiciones equivalía a una apostasía de la fe por parte de los padres y alumnos católicos".

Enorme revuelo ha causado este del mundo protestante. Y sin embargo, Mons. Gallego no hizo sino aplicar la ley de la Iglesia a su caso concreto.

Si los padres de familia que envían a sus hijos al Colegio Americano dudan de su "sectarismo" hagan la prueba de pedir por escrito que sus hijos sean liberados de asistir a la capilla y recibir clases de "protestantismo". Filosofaremos sobre la respuesta. Y si los escuchan, den un paso más. Exijan la intervención de un sacerdote o un profesor católico aprobado por las Autoridades de la Iglesia para que instruya a sus hijos en sus deberes religiosos. Sería el mejor test de resistencia.

J. M. G.